

Escribapora el Sr. Conxexidor al Sr. Inten-  
dente de Marina el Departamento de Can-  
dena para que permita el Corte de los enuncia-  
dos Holmos, a efecto de que vibran para el Co-  
prebado fin, mediante la necesidad que ay  
ellos en las Carnicerias.

Fu  
Franja de Sr.  
Diego Carbon

En este Ayuntamiento se ha visto un titulo  
de la Escritura de Franja otorgada por  
Sr. Diego Carbon para el uso y ejercicio de los  
de Residor de esta Ciudad segun ha obtenido  
tulo de Su Mag<sup>d</sup>. y en su Inteligencia Acor-  
dase a Informe de Sr. Procurador General  
y fecho se traiga para su Resolucion.

Resion de  
Sr. Diego  
Maiz Carbon

En este Ayuntamiento se ha visto un titulo de  
pachado por Su Mag<sup>d</sup>. (que Dios que) formado  
en su Real Mano, y referendado por Sr. Nicol-  
de Mollenodo su Secretario, dado en San  
Mateo a ocho del corriente mes de Octubre en  
favor de Sr. Diego Martinez Carbon para el  
uso y ejercicio de un oficio de Residor de esta  
Ayuntamiento en lugar de Sr. Juan Antonio  
Garcia Seron que entendido por esta Ciudad  
Dios, lo obedecia y obedecio con el respeto y  
acatamiento debido y en señal de obediencia  
el Sr. Conxexidor, y dos Sr. Capitulados que  
estaban a un lado lo tomaron, vearon, y  
pusieron sobre sus Cavernas, y en su consequn-



